

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de septiembre del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Sonia Dinora Barillas de Segovia y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Sergio Luis Rivera Márquez, Ricardo Alberto Iglesias Herrera y José Roberto Argueta Manzano, y doctores Ricardo Antonio Mena Guerra y Juan Manuel Bolaños Sandoval. Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 8 de septiembre de 2015. I) INFORMES. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. 1) Informativo número 038/2014 (46) instruido contra el licenciado José Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos, departamento de San Salvador. 2) Informativo número 081/1999 (43) instruido contra el licenciado Carlos Roberto Morales García, actualmente Juez de Menores de Ahuachapán. III) PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE EMPLEADOS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSÉ LAS FLORES, CHALATENANGO Y EL JUEZ Y SECRETARIA TITULARES. IV) INFORME DEFINITIVO SOBRE SITUACIÓN AL INTERIOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL “DR. ROBERTO MASFERRER” (Denuncia CONASOJ y seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna de

la Corte Suprema de Justicia). Gerencia General de Administración y Finanzas.

V) PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL, RELATIVA A OTORGAR A LOS FAMILIARES DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL BONIFICACIÓN. (Gerencia General de Asuntos Jurídicos).

Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos. Se aprueba con diez votos la agenda del día. Acta de sesión anterior no está aún terminada, por lo que queda pendiente. I) INFORMES: a) Magistrado Presidente: informa que a la Corte Suprema de Justicia y a la Sala de lo Constitucional les han otorgado reconocimiento como institución más destacada del sector público por parte de la Revista “Derecho y Negocios”, lo cual está programado para el día de mañana. Interviene magistrado Blanco, estimando que debiendo ser objetivos y siendo que aún la CSJ debe respuesta en muchos temas y la Sala de lo Constitucional lo que hace, lo hace porque es su trabajo; por lo que propone que la CSJ agradezca la deferencia de los organizadores, pero recuerde que no es propio que la CSJ reciba un premio por un papel que es parte de su mandato. Solicita se vote por rechazar dicho reconocimiento. Se quedan pendientes de mayor integración del quorum. b) Secretaria General informa: b.1) Sobre consulta telefónica del Magistrado de Cámara Especializada, doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez, sobre llamamiento de reemplazantes, efectuados conforme al artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica Judicial. Se indica que son varios los casos que se requiere señalamiento de reemplazante y hay necesidad de hacer valoraciones. Se instruye a Secretaria General se comuniquen con el doctor Zamora Pérez para trasladar los límites del pronunciamiento del pleno, sobre el tema puntual de

suplencia natural. b.2) Se presenta la renuncia del doctor Rodolfo Ernesto Chacón como magistrado suplente de la Cámara de la Tercera Sección de Occidente, con sede en Ahuachapán, a partir de esta fecha. **Se acuerda con trece votos, aceptar la renuncia a partir de esta fecha.** b.3) Se da lectura a nota enviada por la Alianza Social por la Gobernabilidad y la Justicia, sobre el retiro de la CSJ del Pleno ante el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia, falta de depuración del Departamento de Investigación Judicial y la actuación de la Sala de lo Constitucional. Magistrada Rivas Galindo: señala que el acuerdo de CSJ de retirarse del Consejo no se ha formalizado, por tener pendiente la redacción de la nota por el doctor Meléndez; sin embargo, indica que su persona presentará el próximo jueves un proyecto. Magistrado Iglesias: sugiere que al tener la nota de retiro al Consejo Nacional de Seguridad, se levante la misma en la página web. b.4) Se da lectura a petición del Juez de Paz Meanguera, Morazán, que sigue la investigación sobre la Masacre de El Mozote, mediante la cual pide al Pleno se convoque al equipo de Antropología Forense argentino. Se refiere que estos temas no son propios de resolver por Corte Plena, por lo que se instruye a Secretaria General que informe a juez que dirija este tipo de peticiones al Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal, para establecer las labores de coordinación con los peritos. b.5) Magistrado Iglesias: menciona que hay un caso de exoneración de profesional del derecho que se refiere a una falsedad en Protocolo, por lo que pide se presente dentro del Pleno. Se sugiere por la magistrada Regalado que si un caso no se aprueba en la sesión, se presentará a Corte Plena. Se retoma la discusión del reconocimiento del Pleno por parte de la

Revista Derecho y Negocios. Magistrado Bolaños: propone reciba el reconocimiento el magistrado Presidente. Magistrado Iglesias: indica que hay precedentes de que tanto Salas como personas de Magistrados han recibido reconocimientos. Magistrada Dueñas de Avilés: considera que hay muchos esfuerzos por mejorar su quehacer. **Se llama a votar por aceptar el reconocimiento a la Corte Suprema de Justicia y a la Sala de lo Constitucional: ocho votos a favor.** La aceptación del mismo, estaría a cargo del magistrado Presidente. II) INVESTIGACION JUDICIAL. 1) Informativo 038/2014 instruido contra el Ilicenciado José Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos, departamento de San Salvador. Se deja constancia del retiro del Pleno y del impedimento del Ilicenciado Ricardo Alberto Iglesias, por existir relación de amistad con el juez Escalante Núñez. Se presenta contenido de denuncia e investigación efectuada, así como los elementos de hecho comprobados por el Departamento encargado. En virtud de los mismos, se propone la exoneración por la denuncia de falta de notificación y de suspensión sobre la dilación en la decisión sobre admisión de demanda presentada ante la sede judicial a su cargo. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Escalante Núñez, respecto de la primera denuncia y por aplicar la sanción de suspensión respecto de la dilación en resolver demanda presentada, trescientos días después de presentada: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Mena Guerra, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, Ilicenciado Argueta, licenciada Dueñas de Avilés y doctor

Bolaños. **Se llama a votar por aplicar sanción de suspensión por quince días, al licenciado Escalante Núñez: diez votos.** doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Mena Guerra, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta y licenciada Dueñas de Avilés. 2) Informativo 081/1999 instruido contra el licenciado Carlos Roberto Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán. Se presenta investigación practicada, denuncia y se ha advertido que conforme el artículo 180 de la Ley de la Carrera Judicial, se establece plazo para dar inicio al procedimiento disciplinario y tiempo de caducidad de ciento ochenta días contados a partir del conocimiento del hecho que lo motiva y por tanto, ha caducado el informativo. **Se llama a votar por declarar caducada la acción contra el Ilicenciado Morales García, Juez de Menores de Ahuachapán: trece votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Mena Guerra, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, licenciado Rivera Márquez y licenciado Iglesias. III) PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE EMPLEADOS DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSÉ LAS FLORES, CHALATENANGO Y EL JUEZ Y SECRETARIA, TITULARES. Se refiere el oficio de varios empleados del juzgado de San José Las Flores, Chalatenango, contra el juez titular y la indicación de la magistrada Coordinadora de Comisión de Jueces, para que el Pleno determine si se practica auditoría en esa sede judicial. Se relaciona además, que el juez José Vinicio Contreras Ticas, ha informado que con el acompañamiento de la Mesa Judicial

se ha llegado a acuerdos con los empleados; sin embargo, se ha recibido llamada telefónica del señor Roswal Solórzano quien manifestó que no se cumplirían por los empleados por entenderse que solo benefician al juez. Asimismo, la magistrada Rivas Galindo señala que el día jueves pasado se hicieron llegar a su despacho actas que evidencia la posible comisión de delitos y por eso, se remitieron al Departamento de Investigación Judicial para que determine si prospera el inicio de informativo judicial. Indica la magistrada Rivas Galindo que debe informársele a juez Contreras Ticas que, si de los hechos que él tiene documentados existen faltas, actúe como jefe inmediato del personal siguiendo los procedimientos legales, ya que el Pleno no tiene participación en los mismos. Se indica a Secretaria General informar al juez Contreras Ticas lo anterior. Se deja constancia de retiro de Pleno de los magistrados doctor Jaime y licenciado González. IV) INFORME DEFINITIVO SOBRE SITUACION AL INTERIOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL “DOCTOR ROBERTO MASFERRER”. A partir de denuncia de CONASOJ, se conforma comisión de investigación y seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la Gerencia General de Administración y Finanzas. Se presenta informe definitivo. Se relacionan el número de observaciones no cumplidas por el IML, y se plantea si hay necesidad de una reingeniería del IML, porque en su mayoría observaciones y hallazgos son administrativos. Magistrada Rivas Galindo: indica los esfuerzos del Consejo Directivo por mejorar los procesos de trabajo del IML, pero señala también los muchos y variados problemas que existen operativamente en el Instituto. Sobre

los hechos denunciados se presenta la falta de pruebas a la fecha de la investigación y otros. Magistrado Blanco: considera que lo presentado este día es repetitivo en la historia inmediata del Instituto, y que las fallas siguen siendo administrativas y por ello propone que se valore la separación del director del cargo y hacer un proceso de selección para dicho cargo. Menciona que el Instituto ha seguido con ineficiencias graves. Magistrada Regalado: apoya la propuesta, a razón de la evidencia de falta de liderazgo del interino en la Dirección. Magistrada Rivas Galindo: menciona que previo a esta decisión debe conocerse el estado en que se encuentra el proceso de amparo del doctor Fortín Magaña y que se elabore un perfil del puesto por parte de la Dirección de Recursos Humanos, bajo la figura de gestor que debe tener el director. Magistrada Rivas Galindo: señala que es importante aclarar que no se le está despidiendo, porque él sigue con plaza en propiedad como psiquiatra, y para ella es importante que esto sea muy transparente. Magistrado Rivera Márquez: considera que es una deuda institucional el no haber nombrado director en cargo en propiedad. Magistrada Barillas de Segovia: propone se verifique el cumplimiento de las observaciones de Auditoría Interna. Para la magistrada Regalado lo importante sería talvez, indicar la realización de una nueva auditoría con el carácter de integral y el seguimiento. **Se llama a votar por someter a Concurso la Plaza de Director del Instituto de Medicina Legal bajo la figura de concurso Público, manteniéndose al actual Director Interino, doctor José Miguel Fortín Magaña mientras este se efectúa. Asimismo, se aprueba la realización de Auditoría Integral con el seguimiento de observaciones y**

**hallazgos: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Mena Guerra, licenciada Regalado, doctor Pineda, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, licenciado Rivera Márquez y licenciado Iglesias. V) PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE LA CARRERA JUDICIAL, RELATIVA A OTORGAR A LOS FAMILIARES DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL BONIFICACION. Se conoce de la redacción que beneficia a los herederos del miembro de la Carrera judicial, sugiriendo los magistrados cambios en la redacción, la cual pide se incorpore previo a su envío a la Asamblea Legislativa.

**Se llama a votar por aprobar el contenido de la reforma a remitir a la Asamblea Legislativa: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Mena Guerra, licenciada Regalado, doctor Pineda, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, licenciado Rivera Márquez y licenciado Iglesias. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.